

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
JIJM/RSF**

SECCION 1ª N° 4930

LAS CONDES, 17 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4314 de fecha 25 de octubre de 2007, que otorgó permiso precario a la empresa **PROCOM PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA LTDA.**, para instalar dos elementos de mobiliario urbano con publicidad asociada con información de interés comunal, los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 4981, 5307 y 5207, renovaron y modificaron, de fechas 27 de diciembre de 2007, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, el mail de fecha 15 de diciembre de 2010, del Jefe Departamento de Operaciones; el mail de fecha 16 de diciembre de 2010, de don Allan Satck Buvinic, en representación de la empresa **PROCOM PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA LTDA.**, ambos con Providencia del Jefe del Departamento de Operaciones ; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **RENUEVASE**, por el plazo de un año a contar del **01 de enero de 2011**, el permiso precario otorgado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4314 de fecha 25 de octubre de 2007, que otorgó permiso precario a la empresa **PROCOM PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA LTDA.**, RUT N° 84.383.200-8, renovaron y modificaron por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 4981, 5307 y 5207, de fechas 27 de diciembre de 2007, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, representada legalmente por su Gerente General don Felipe Santiago Romero Dacal, de nacionalidad perruna RUT N° 48.112.645-2, ambos con domicilio en calle Camino Punta Mocha N° 4899-A, Loteo El Rosal, comuna de Huechuraba, para instalar mobiliario urbano con publicidad asociada del tipo Tótem y con información de interés comunal, en los sectores que a continuación se individualizan:

N°	TIPO	UBICACIÓN	N° ELEMENTOS
1	TOTEM	Av. Las Condes/ Nueva Las Condes	1
2	TOTEM	Av. Padre Hurtado/ General Blanche	1

2.- En todo lo demás permanece vigente lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª 4314 de fecha 25 de octubre de 2007, renovaron y modificaron por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 4981, 5307 y 5207, de fechas 27 de diciembre de 2007, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente

3.- NOTIFICASE EL PRESENTE DECRETO por el Secretario Municipal a la empresa **PROCOM PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA LTDA.**, a través de su representante legal, en forma personal o por cédula.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de control
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Dpto. de Operaciones (2)
Dpto. Inspección y Prevención de Riesgos
Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana
Tesorería Municipal
Oficina de Partes

